



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00703713- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Moisés David Dib (Leg. N°29952), Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de la Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de participar en la "XV Reunión de la Red Iberoamérica de Instituciones de Medicina Legal y Cs. Forenses", a realizarse en la ciudad de Brasilia, desde el 28 de agosto al 2 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular encargada de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de la Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Mirta Páez Rearte;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Dr. Moisés David Dib (Leg. N°29952), Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de la Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de participar en la "XV reunión de la Red Iberoamérica de Instituciones de Medicina Legal y Cs. Forenses.", a realizarse en la ciudad de Brasilia, desde el 28 de agosto al 2 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

